

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta Hered. de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 8 de Febrero)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 498

Minas.—Anuncio

En vista de una instancia presentada por D. Santiago Viscarri y Moragas, registrador de la mina «Santa Catalina de Sena»...

Tomando por punto de partida el vértice que forma el ángulo S. O. de la mina «Táuride» se colocará la 1.ª estaca...

designación de límites que precede resulta que las pertenencias mineras que se pretenden son en número de setenta y siete en vez de ochenta y nueve...

Lo que se hace público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar...

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARIA

Se halla vacante en el Instituto de Orense la Cátedra de Matemáticas, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales...

Los Catedráticos numerarios de Institutos que deseen ser trasladados á la misma, podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días...

Sólo pueden aspirar á dicha Cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura...

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría...

Este anuncio se publicará en los Boletines oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación...

Madrid 26 de Enero de 1904.—El Subsecretario, Casa-Laiglesia.

(Gaceta del 31 de Enero.)

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 499

ARRIENDO DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

En cumplimiento de lo que dispone el art. 35 de la vigente instrucción del ramo de 26 de Abril de 1900, se hace saber: Que las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio...

Table with 4 columns: RECAUDADORES, PUEBLOS, DIAS, LOCALES. Lists names like Francisco Mañé, Ramón Borrás, Domingo Lamata, José Rabadá and their respective locations and terms.

Tarragona 8 de Febrero de 1904.—Arrendataria de servicios públicos, por poder, Tomás Albiac.

Núm. 500

CONTADURÍA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE TARRAGONA

Mes de Febrero de 1904

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría de fondos municipales conforme á lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Table with 5 columns: GASTOS, Inmediato, Diferible, Voluntario, TOTAL. Lists various expenses like Gastos del Ayuntamiento, Policía de seguridad, etc., with their respective amounts.

Tarragona 3 de Febrero de 1904.—El Contador, F. Martínez.—V.º B.º—El Alcalde accidental, Francisco Yxart.

Tarragona 5 de Febrero de 1904.—Aprobada en sesión de hoy.—Por A. de S. E., el Secretario, R. Nogués.

EDICTO

Contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria.—Prestatarios hipotecarios.—Año de 1900.

Don Justo Celma Comas, Agente Re-caudador auxiliar de contribuciones en la 1.^a y 2.^a zona de este partido, Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos del expresado concepto correspondientes al año 1900, se encuentran comprendidos los contribuyentes que á continuación se relacionan, á los cuales les fueron embargadas sus respectivas fincas, que también se indicarán, y como no conste tengan en esta localidad persona que los represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, cumpliendo lo que para este caso se halla dispuesto, expongo el presente edicto, á fin de que llegue á conocimiento de los mismos que con fecha de hoy he dictado la siguiente

«Providencia.—Conforme á lo preceptuado en el art. 93 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase á los deudores contra quienes se procede en este expediente, y que tuviesen fincas embargadas, para que en el término de tres días entreguen al que suscribe los títulos de propiedad de dichos bienes; bajo apercibimiento de suplirlos á su costa.»

Núm. 115.—Manuel Campos Curto.—Una heredad situada en el término municipal de esta ciudad y partida Camarles.

Núm. 126.—Felipa García Ripollés, hoy Antonja Casals Fontanet.—Una heredad en el término municipal de esta ciudad y partida Vinallop ó Mianes.

Núm. 170.—Francisco Vidiella Capes.—Heredad en el término de Perelló y partida Balsa.

Núm. 175.—Miguel Marro Cisca.—Heredad en el término municipal de esta ciudad y partida Camarles.

Núm. 217.—Bautista Baubí Carles.—Una heredad en el término municipal de esta ciudad y partida Coll del Alba.

Núm. 224.—Pedro Sabaté Curto, hoy Estanislao Salomó Canalda.—Una casa en esta ciudad, calle de Tablas Viejas, núm. 12.

Núm. 229.—Antonio Bonfill Aragonés.—Una heredad en San Carlos de la Rápita y partida Pas den Carrasca, y otra heredad en Santa Bárbara y partida del mismo nombre.

Núm. 242.—Rosa Colomé Vidal.—Heredad en Perelló, partida Coma den Riba.

Núm. 227.—Tomás Bonfill Roig.—Dos fincas en el término municipal de esta ciudad y partida de la Creu Curberta y Puchol, y el tercer piso de la casa núm. 7 de la calle de Vilanova del Barrio de Remolinos.

Núm. 278.—Juan Antó Subirats.—Heredad en este término y partida Coll del Alba.

Núm. 281.—José Capalda Martí, hoy Luis Ricart Adell.—Heredad en Ulldecona, partida de les Arenes.

Núm. 286.—Margarita Asencio Aragonés.—Heredad en este término municipal y partida de les Arenes.

Núm. 297.—Juan Gas Granel.—Heredad en este término y partida Coll del Alba.

Núm. 305.—Juan Arasa Casals y José Arasa Casals, hoy Juan Arasa Barberá.—Una casa núm. 164 del Barrio de Regués.—Dos fincas en el término de esta ciudad y partida Soligué.—Otra heredad en el término de Roquetes, partida Vall den Pastó.—Y otra heredad en el término de Cherta, partida Punta alta.

Núm. 309.—José Mauri Picart, hoy

Juan Mauri Castelló.—Heredad en La Galera, partida de la Figuera.

Núm. 328.—María Lluís Adell.—Una casa en el pueblo de Pauls, calle de Soldevila, núm. 4 moderno, y dos fincas en dicho término de Pauls y partidas Solanes y Masos.

Núm. 38.—José Bel Panisello, hoy José Andreu Sabaté.—Heredad en el término de esta ciudad y partida Camarles.

Núm. 342.—María Altadill Gilabert.—Heredad en Perelló, partida Camarles.

Núm. 365.—Francisco Roig Blanch.—Heredad en el término municipal de esta ciudad, partida de Bitem.

Núm. 366.—Juana Mulet Cid.—Heredad en Masdenverge y partida de La Galera.

Núm. 410.—Francisco Argentó Jornet.—Una casa en Amposta, calle de San Pedro, núm. 4, y cuatro fincas en dicho término de Amposta y partidas del Tapa, dels Arenals, Barranco de Furiol y de la Oriola.

Núm. 91.—Filomena Guzmán de Villoria.—Una heredad en este término municipal y partida Aldea.

Núm. 76.—Tomasa Roig Gas.—Una heredad en este término municipal y partida Coll del Alba, y otra en Perelló y partida Ampolla.

Núm. 70.—Macario Barberá Escrivá.—Heredad en este término municipal y partida Campredó.

Núm. 71.—José Cid Marro.—Heredad en Roquetas, partida Coyes den Bordera, y otra en este término municipal y partida Fullola.

Núm. 85.—Juan Cid Arrufat.—Dos fincas en el término municipal de esta ciudad y partida Aldea.

Núm. 397.—Cinta Cardona Prades.—Una casa en esta ciudad calle del Matadero Viejo, núm. 4.

Núm. 6.—José Baubí Espelta.—Heredad en este término y partida Font de la Gracia.

Núm. 8.—Juan Mauri Casadó.—Heredad en este término y partida Fullola.

Núm. 55.—Juan Valldeperez Arasa.—Heredad en Roquetas y partida Pas de Berengué.

Núm. 53.—Tomás Chavarría Gisbert y su viuda María de la Cinta Mauri Panisello.—Heredad en Roquetas, partida Pandorga.

Núm. 56.—Juan Calbet Alemany.—Heredad en Perelló y partida Ampolla.

Núm. 62.—Joaquín Botella Mauri.—Heredad en Perelló y partida Barranch de Uldellops.

Núm. 66.—Manuela Prades Moreso y su hija Josefa Moreso Prades.—Heredad en Perelló, partida Camarles.

Núm. 60.—José Manuel Fernando Escorriola.—Dos fincas en Perelló, partidas Balsa del Mij y Fronó.

Núm. 67.—Francisco Chavarría Poy.—Heredad en esta ciudad, partida Pimpi.

Núm. 46.—Pedro Cugat Cervera.—Una heredad en el término de esta ciudad y partida Bitem, y otra en el de Aldover y partida Barberana.

Núm. 75.—María Benito Sebastián.—Una casa en el Arrabal de la Cruz de esta ciudad, calle de Tortosa.

Núm. 332.—Juan Cachot Lluís, hoy D. José Vandevallé Valcarcel.—Una heredad en Amposta, partida Carroba.

Así, pues, conforme á los párrafos 3.^o y 4.^o del art. 142 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, publíquese y fijese el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación y requerimiento con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los efectos oportunos.

Tortosa 8 de Febrero de 1904.—Justo Celma.

AYUNTAMIENTO DE VIÑOLS

Lista definitiva de los individuos del Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

- D. Felipe Vidiella Cardona.
- Pablo Vidal Tarés.
- José M.^a Fonoll Juncosa.
- Juan Tarés Cabré.
- Andrés Vidal Ortoneda.
- Juan Gené Vidal.
- Juan Vidal Chancho.

Mayores contribuyentes

- D. Pedro Llebaria Crusat.
 - Juan Noet Mercadé.
 - Juan Bertrán Compta.
 - José Rovira Serra.
 - José Vidal Cabré.
 - Emilio Mallastré Mañá.
 - Luis Nolla Vidal.
 - Antonio Chancho Serra.
 - José Sabaté Dalman.
 - José Barenys Bertrán.
 - José Vidal Vidal.
 - Francisco Serra Torrell.
 - Juan Domenech Bertrán.
 - Francisco Gili Torrell.
 - Pedro Pujol Aragonés.
 - Eusebio Vidal Cabré.
 - Francisco Folch Foleh.
 - José Chancho Nolla.
 - Domingo Doaiguas Piñol.
 - José M.^a Serra Pujals.
 - Gaspar Salvadó Solé.
 - Juan Serra Pujals.
 - Francisco Chancho Nolla.
 - G. Salvador Chancho Nolla.
 - Domingo Bertrán Rovira.
 - Juan Gené Gras.
 - Juan Bartra Nolla.
 - Juan Chancho Nolla.
- Viñols 29 de Enero de 1904.—El Alcalde, Felipe Vidiella.—El Secretario, Juan Vidal.

AYUNTAMIENTO DE GODALL

Lista definitiva de los individuos del Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

- D. Vicente Verge Cervera.
- Ramón Villalbi Villalbi.
- Francisco Tomás Ferré.
- Vicente Albiol Lecha.
- Carlos Albiol Villalbi.
- Vicente Ferré Armengol.
- Miguel Lleixá Cabanes.
- Miguel Roig Villalbi.
- Juan Tomás Armengol.

Mayores contribuyentes

- D. José Cervera Verge.
- José Carcases Villalbi.
- Joaquín Cervera Verge.
- Joaquín Ferré Tomás.
- Narciso Simó Pago.
- Juan Subirats Tomás.
- Ramón Cervera Lleixá.
- Agustín Pago Ferré.
- José Albiol Ferré.
- Pedro Villalbi Arasa.
- José Simó Albiol.
- José Albiol López.
- José Solá Ferré.
- José Ferré Albiol Carlos de José.
- Joaquín Pago Subirats.
- Juan Bonfill Andreu.
- Miguel Subirats Pago.
- Agustín Villalbi Tomás.
- José Pago Ferré de José.
- José Tomás Armengol Antonio.
- Ramón Lleixá Cabanes.

D. Mariano Pago Albella.

- Vicente Pago Tomás (Menor).
- Vicente Roda Ferré.
- Carlos Roldá Serret.
- Ramón Muñoz Albiol.
- José Roig Fusté.
- José Sánchez Ralda.
- Matías Cardona Benet.
- José Armengol Lleixá.
- José Albiol Villalbi de Vicente.
- Crisanto Villalbi Vidal.
- Vicente Muñoz Albiol José.
- Juan Ralda Tomás.
- José Torren Subirats.
- Ramón Pago Ferré.

Godall 28 de Enero de 1904.—El Alcalde Presidente, Vicente Verge.—Por A. del A. C., el Secretario, Baldomero Mola.

AYUNTAMIENTO DE PLA DE CABRA

Lista definitiva de los individuos del Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

- D. Moisés Pujol Ferré.
- Antonio Fortuny Roset.
- Gabriel Rabada Baldrich.
- Juan Martí Ribé.
- Florencio Tarragó Plana.
- Ramón Pujol Pujol.
- Antonio Toldrà Garriga.
- Francisco Plana Rull.
- Ramón Canela Anglés.

Mayores contribuyentes

- D. Pedro Batlle Rosich.
- Juan Cunillera Vivo.
- Andrés Moncussí Gassol.
- José Ferrer Pons.
- José Pujol Boada.
- Antonio Cunillera Oliva.
- Ramón Rodón Bové.
- Francisco de Asis Pujol Güen.
- Magín Figueras Ferré.
- José Ferrer Marimón.
- José Llorens Pujol.
- José Antonio Rosell Padreny.
- Magín Llorens Batlle.
- Salvador Balcells Artigas.
- Francisco Gomá Clarassó.
- José Ferrer Baldrich.
- Magín Oliva Rovira.
- Antonio Coll Pujol.
- Pedro Esplugas Pujol.
- Juan Rosell Huguet.
- Andrés Rodon Baldrich.
- Andrés Tous Porres.
- José Ferrer Rosell.
- Pablo Ferré Roig.
- Ramón Valldevera Alari.
- José Estrada Fabregas.
- José Gual Ferré.
- Jaime Pujol Montagut.
- José Rosell Junqué.
- Salvador Tosas Segura.
- José Pujol Iverot.
- Rafael Clavé Tous.
- Antonio Marimón Tous.
- Joaquín Vilapreñó Gastó.
- Alfonso Ferré Guarch.
- Francisco Batlle Boada.

Pla de Cabra 29 de Enero de 1904.—El Alcalde, Moisés Pujol.—El Secretario interino, Olegario Griu.

AYUNTAMIENTO DE CANDESA

Lista definitiva de los individuos del Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

- D. Tomás Alcoverro Ginovés.
- Antonio Cerdá Peris.

D. Jaime Esteve Salvadó.
Juan Barceló Giné.
Tomás Suñé Font.
Andrés Pallarés Fontova.
Tomás Meix Huguet.
Miguel Laporta Boira.
Antonio Valls Serres.
Mannuel Meix Filella.
José Alcoverro Serrano.
Mayores contribuyentes

D. Antonio Alcoverro Domenech.
Nicente Alcoverro Ginovés.
Bantista Albares Solé.
Pío Aubá Collet.
José Aubanell Solé.
Ramón Aulet Calderó.
Miguel Boira Ferrás.
Banito Borrás Suñé.
José M. Camps Sampóns.
Ramón Clavería Badrenes.
Miguel Coma Atrufat.
Mariano Domenech Vives.
Lorenzo Ferrer Fuster.
Leopoldo Ferrer Toldrá.
Juan Figueras Domenech.
Joaquín Figueras Solé.
Antonio Fontanet Valls.
Bautista Fontanet Valls.
Francisco Jornet Monreal.
Ramón Juliá Mompeó.
Miguel Laporta Saun.
José Lliverrá Sabaté.
Gregorio Lluís Meix.
Joaquín Elnis Meix.
José Mañá Sabaté.
Pedro Mañá Salvadó.
Joaquín Mañá Toldrá.
Jaime Mañá Solé.
Bautista Meix Amposta.
Santiago Meix Huarte.
Juan Meix Huguet.
José Meix Meix.
Ramón Meix é Ibañez.
Joaquín Monteverde Ayet.
José Mora Rovira.
Joaquín Navarro Viciat.
Mannuel Paladella Solé.
Ramón Pastor Fabregat.
Miguel Salvadó Laporta.
Rafael Serrano Lloberes.
Lorenzo Serres Rius.
Juan Serrés Solé.
Luis Valls Serres.
José Vidal Pallarés.
Gandesa 29 de Enero de 1904.—El
Alcalde Presidente, Tomás Alcoverro.
—Por A. del A., el Secretario, Jaime
Sabaté.

Núm. 506

AYUNTAMIENTO DE LA GALERA
 Lista definitiva de los individuos del Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento
D. Juan Ferré Ferré.
Joaquín Ferré Ferré.
Jaime Bertomeu Lleixá.
Joaquín Muñoz Ferré.
Juan Ferré Bernat.
Francisco Verge García.
Vicente Mateu Royo.
José Bernat Ferré.
Antonio Pons Millán.
Mayores contribuyentes
José Arasa Mestre.
Vicente Bailach Bertomeu.
Bernardo Fabra Millán.
Joaquín Ferré Muñoz.
José Valmaña Bailach.
Jaime Ferré Valmaña.
Vicente Muñoz Ferreres.
Martín Tomás Salom.
Sebastián Valmaña Bailach.
Juan Verge Lleixá.
Joaquín Arasa Mestre.
Miguel Arasa Martí.
Antonio Alsó Ferré.

D. Francisco Bayerrí Millán.
José Bertomeu Subirats.
Carlos Ferré Gimeno.
Francisco Muñoz Ferreres.
Jaime Muñoz Lleixá.
Juan Rodríguez Balagué.
José Rodríguez Toldrá.
Juan Torres Cid.
Francisco Verge Lleixá.
José Verge Lleixá.
José Verge Vallés.
José Bailach Muñoz.
Bernardo Ferré Valmaña.
Francisco Ferré Gimeno.
Francisco Ferré Vidal.
Agustín Ferreres Panisello.
Vicente García Ferré.
Mateo Muñoz Lafont.
Agustín Rodríguez Farnós.
Jaime Ferreres Curto.
José Ferreres Panisello.
Miguel Salvadó Alsó.
Juan Valmaña Segura.
La Galera 29 de Enero de 1904.—El
Alcalde accidental, Joaquín Ferré.
—Por A. del A., el Secretario, Fran-
cisco Maigi.

Núm. 507

AYUNTAMIENTO DE VESPELLA
 Lista definitiva de los individuos del Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento
D. Agustín Sanromá Solé.
Juan R. Kortny.
José Virgili Sanromá.
Miguel Sanromá Vidal.
Ramón Mestre Solé.
Miguel Porta Brullas.
Mayores contribuyentes
D. Isidro Batet Vidal.
Antonio Blas González.
José Canals Sanromá.
Antonio Lluís Papiol.
Juan Porta Canals.
Jaime Fons Sanromá.
Juan Folch Tudó.
Miguel Gallofré Boronat.
Jaime Giral Cañellas.
Antonio Moragas Duch.
Eustaquio Pi Plana.
Miguel Porta Alegret.
Pedro Recasens Garriga.
Pablo Recasens Recasens.
Pablo Recasens Vendrell.
Juan Roig Ferrer.
Miguel Sanromá Benach.
Juan Sanromá Solé.
José Vendrell Mestre.
José Virgili Calaf.
Pedro Sanromá Sanromá.
Miguel Virgili Calaf.
Antonio Virgili Calaf.
Juan Virgili Calbo.
Vespella 28 de Enero de 1904.—El
Alcalde, Agustín Sanromá.—El Secre-
tario, Antonio Blas.

Núm. 508

AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMA DE QUERALT
 Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento
D. Joaquín Brufau Morera.
José Masó Güell.
Isidro Segura Miquel.
Magín Casajoanes Suseras.
Juan Segalá Llorens.
Eduardo Estalella Brufau.
Daniel Vallbona Sanou.

D. Manuel Ferrer Asbert.
Antonio Cortadellas Roset.
Juan Segura Estalella.
Mayores contribuyentes
D. Ramón Vidal Balet.
Francisco Martí Mullerat.
Francisco Martí Alborná.
José Cortadellas Roset.
José Goberna Mullerat.
Buenaventura Mulet Salvadó.
Vicente Llorens Segura.
José Marimón Mulet.
Jaime Vallbona Canela.
Juan Segura Brufau.
José Breu Gasó.
Pablo Segura Comoposada.
Magín Solá Martí.
Pedro Farrés Cans.
Juan Ferrer Palau.
José Ferrer Pont.
Magín Domenjó Morera.
Pedro Bertrán Pont.
Mariano Munguet Valls.
Jaime Pont Mas.
Mateo Calzada Morera.
Pablo Riba Solé.
Pablo Roset Carol.
Magín Domingo Foix.
José Puig Goberna.
Juan Morera Mullerat.
Antonio Gual Ros.
Mateo Miquel Asbert.
Jorge Ribas Cañadell.
José Mullerat Brufau.
José Sol Brufau.
Antonio Vives Maixenchs.
Jaime Llorach Franquesa.
Isidro Moix Pintó.
Ramón Carol Moler.
Ramón Pons Dusola.
Antonio Moix Sanahaja.
Magín Vallbona Sabaté.
Francisco Altisent Felju.
José Sabaté Sanromá.
Santa Coloma de Queralt 24 de Ene-
ro de 1904.—El Alcalde, Joaquín Bru-
fau.—Por A. del I. A., Antonio Moix,
Secretario.

Núm. 509

AYUNTAMIENTO DE REUS
 Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento
D. Gerónimo Marín Luis.
Emilio Briansó Plaça.
Miguel Alimban Minguell.
Ramón Pallejá Vendrell.
José Jordana Guiberna.
Ramón Bonet Banús.
Cristóbal Pamies Pino.
José Casagualda Busquets.
Alejandro Rius Cambra.
Juan Figueras Sabaté.
Isidro Boronat Pujol.
Baltasar Riu Pané.
José Prunera Company.
José Casanovas Huguet.
Ramón Pons Vidal.
Juan Prats Grau.
Antonio Huguet Ragué.
Arturo Rovira Vallés.
Francisco Martí Martí.
José Vallcorba Ferré.
Mannuel Sardá Martí.
Juan Mas Sagarra.
Pablo Abelló Boada.
José Sabater Roig.
Joaquín Borrás de March.
Buenaventura Roca Forés.
Pablo Fábregas Roig.
Mayores contribuyentes
D. José María Tarrats Homdeden.
Juan Vilella Estivill.
Juan Tarrats Homdeden.

D. Rafael Codina Ballester.
José Mangrané Nolla.
Enrique Izaguirre Bastetjetché.
Tomás Piñol Gassull.
Joaquín Navás Padró.
Jaime Blasco Serras.
Antonio Serra Pamies.
José Roig Boada.
José Ornos Murgadas.
Emilio Valvé Virgili.
Román Perpiñá Ciurana.
Pedro Fontsi Llauradó.
José Canut Domenech.
Francisco Sostres Gil.
Emilio Gaya Gambús.
José Pujol Vilanova.
Juan Torroja Gotsems.
José Ferrer Cabré.
Pedro Fontana Gatell.
Juan Freixa Borréll.
José Bofarull Fábregas.
José Montserrat Vergés.
Joaquín Gibert Salvat.
Francisco Batlle Marca.
Pablo Font de Rubinát.
José Boqué Balsells.
Jaime Plana Salvat.
Pedro Oller Sardá.
Pablo Casas Gran.
Pablo Jaumá Ferré.
Agustín Simó Ballester.
Antonio Plana Salvat.
Ramón Vilella Estivill.
Ramón Mayner Socias.
Pablo Casas Carnicé.
Juan Vallés Sureda.
Buenaventura Clariana Elias.
Juan Boqué Reventer.
Francisco de A. Pla Alberich.
Ricardo Mata Miarons.
Isidro Llevat Espart.
José Aguadé Busquets.
Francisco Bufill Capdevilla.
Francisco Tapias Serra.
José Masden Casanovas.
Salvador Domenech Adserias.
José Gambús Anguera.
José María Sanyer Guardiola.
Salvador Marcal Minguell.
Ignacio Salvat Bové.
Juan Carpa Galsó.
Felix Gassull Roig.
Roque Salvat Bové.
Calixto Martí Padró.
Jaime Albafull Freixes.
Francisco Martí Guasch.
José Rosich Tarragó.
Pablo Jové Pons.
Juan Llopis Fontana.
Francisco Freixa Martí.
Juan Casulleras Figueras.
Juan Vergés Mareca.
Juan Bta. Canals Picart.
Antonio Sardá Martí.
Genaro Bartulí Codina.
Pedro de Barberá Blay.
Mannuel Casagualda Busquets.
Juan Catalá Folch.
Antonio Artés Sardá.
Esteban Puig Pradesaba.
Sebastián Massó Simó.
Matías Ferrando Barbés.
Pedro Ortal Codina.
Juan Malet Aufres.
José Sardá Vernis.
Francisco Puig Trullas.
Juan Combellas Casas.
José Martí Calbet.
Miguel Vidiella Gomis.
Casimiro de Dalmau Capestany.
José Blanch Oliva.
Jaime Llorens Munsech.
Tomás Giró Bruiget.
Pedro Freixa Martí.
José María Borrás Sardá.
José Nolla Roig.
Francisco Esqué Massó.
Martín Martí Martí.
José Ferrer Roig.
Narciso Gili Camplá.
José Caselles Vergés.
Juan Grau Gené.
Antonio Plana Plana.
Juan Carpa Dalmau.
Ramón Martí Martí.

D. Juan Elías Catalá
Marcos Massó Benach
Luis Querol Tomás
Ramón Vidiella Balart
Juan Ollé Albareda
Pablo Oliva Segimón
Gabriel Ferrer Gil
José Arandes Llopert
José de Rabassa Ortega
Juan Llauredó Prats

Reus 30 de Enero de 1904.—El
Alcalde, Gerónimo Marín.—El Secretario, J. de Montagut.

Núm. 510

AYUNTAMIENTO DE PUIGPELAT

Lista definitiva de los individuos de Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

D. José Porta Aubia
Melchor Badía Fortuny
Miguel Ferrer Domingo
Francisco Calull Pié
José Calbet Llauredó
José Ferrer Orga
Juan Esplugas Mestre

Mayores contribuyentes

D. Ramón Montserrat Rovira
Miguel Ferrer Domingo
Pablo Poblet Jofré
Francisco Ferrer Boada
Juan Mestre Mateu
Antonio Blanch Vives
Pablo Ferrer Ferrer
Juan Jofré Virgili
José Plana Solá
Pablo Angueta Andreu
Juan Badía Soler
Antonio Jofré Dalmau
Juan Mateu Vendrell
José Fábregas Domingo
Isidro Blanch Badía
Fortunato Busquets Robert
José Mestre Badía
Melchor Domingo Badía
José Mestre Ballart
Juan Pons Boronat
Juan Plana Domingo
José Ferrer Gibert
José Gibert Pallarés
Jacinto Badía Pamiés
José Ferrer Boada
José Ferrer Fábregas
Francisco Calbet Recasens
José Mestre Busquets

Puigpelat 27 de Enero de 1904.—
El Alcalde, José Porta.—Ramón Ferré,
Secretario.

Núm. 514

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Montbrío de la Marca

Intentado sin resultado el llamamiento de gremios para los encabezamientos parciales de los derechos señalados a las especies objeto de imposición de los arbitrios extraordinarios concedidos por la Superioridad con destino a cubrir el déficit que resulta en el presupuesto ordinario para 1904, en cumplimiento de lo acordado por la Comisión gestora para la realización de medios para cubrir el cupo de dichos arbitrios, el día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el Boletín oficial de la provincia y hora de once á doce, tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, la primera subasta del arriendo á venta libre de los referidos derechos, con sujeción al pliego de condiciones que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Y en caso de quedar desierta esta primera subasta, se anuncia desde luego una segunda para diez días después

de finida la primera, en el mismo local y hora.

Lo que he dispuesto hacer público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Montbrío de la Marca 4 de Febrero de 1904.—El Alcalde, José Vilá.

Núm. 512

Don Juan Ferré Ferré, Alcalde constitucional de La Galera,

Hago saber: Que el día que haga diez no festivos desde el siguiente al de este anuncio, y hora de las diez de la mañana, tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial la primera subasta del arriendo á venta libre de los derechos establecidos sobre las especies que comprende la tarifa de arbitrios extraordinarios adoptada por la Junta municipal de mi presidencia para cubrir el déficit de 3.962'08 pesetas que resulta en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1904, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en Secretaría, y caso de no dar resultado esta primera subasta, se anuncia igualmente desde ahora para entonces la celebración de una segunda para otros diez días después, no feriados, en los mismos local y hora, en la cual podrán admitirse posturas por las dos terceras partes del importe de los derechos referidos.

Cuyo edicto se inserta en el Boletín oficial de la provincia conforme se halla prevenido.

La Galera 5 de Febrero de 1904.—
Juan Ferré.

Núm. 513

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Vallfogona

No habiendo podido averiguar el paradero del mozo Eugenio Clusa Gibanet, hijo de Miguel y de Benita, nacido en esta población el día 22 de Noviembre de 1884, por lo que ha sido comprendido en el alistamiento del reemplazo del año actual, se le cita por medio del presente para que comparezca personalmente ó por persona que legalmente le represente en esta Alcaldía hasta el día 13 del presente, á exponer lo que crea conveniente; en la inteligencia de que la falta de presentación le parará el perjuicio á que haya lugar.

Vallfogona 3 de Febrero de 1904.—
El Alcalde, Francisco Llobet.

Núm. 514

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Benisanet

Ignorándose el paradero de José María Montagud Roca, comprendido en el alistamiento de esta villa é ignorándose su residencia actual, como así la de sus padres y demás interesados que expresa la ley, se le cita por medio del presente para que comparezca ante este Ayuntamiento el día 14 del presente mes y 6 de Marzo próximo venidero, hora las diez de sus mañanas, é insertándose el presente edicto en sustitución de las citaciones ordenadas por la ley.

Benisanet 6 de Febrero de 1904.—
El Alcalde, Eusebio Altadill.

Núm. 515

Terminados los repartos de consumos y líquidos de esta villa para el corriente año, estarán de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, durante cuyo plazo podrán ser examinados por los interesados y producir las reclamaciones que crean procedentes.

Benisanet 6 de Febrero de 1904.—
El Alcalde, Eusebio Altadill.

Núm. 516

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Falset

No habiéndose podido averiguar el paradero de los mozos Jaime Cabré Capdevila, Elías Pellejá Cervera, Enrique Vallés Grau y Fermín Vallés

Gran, comprendidos en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del año actual, se les cita por medio del presente para que concurren al acto del sorteo que dará principio á las siete del día 14 del corriente mes, en esta Casa Consistorial. Se les cita también para el acto de la declaración y clasificación de soldados que tendrá lugar el día 6 de Marzo próximo, á las nueve de su mañana; la incomparecencia á dichos actos les parará el perjuicio á que haya lugar.

Falset 6 de Febrero de 1904.—
El Alcalde, Juan Dómelech.

Núm. 517

Don Juan Pegueroles Beltrán, Alcalde constitucional de Aldover,

Hago saber: Que á los efectos prevenidos en la Real orden de 13 de Enero de 1892 y con arreglo á lo dispuesto en el vigente reglamento de Consumos, ha sido puesto de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el proyecto de repartimiento de arbitrios extraordinarios sobre especies de dicho impuesto de consumos, no incluidas en la tarifa 1.ª del citado reglamento, correspondiente al corriente año de 1904, á fin de que pueda ser examinado libremente, por los contribuyentes por espacio de ocho días hábiles, contados desde la fecha de la inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia.

Aldover 8 de Febrero de 1904.—
Juan Pegueroles.

Núm. 518

Don Antonio Voltas Miracle, Secretario del Ayuntamiento de Rodoná,

Certifico: Que en la sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 31 del anterior, se procedió con las formalidades debidas al art. 68 de la ley Municipal al sorteo de Vocales que con la Corporación deben constituir la Junta municipal para el corriente año de 1904, dando el resultado siguiente:

Sección 1.ª—D. José Gestu Vidal, D. Pablo Ravell Catalá y D. Salvador Miracle Coll.

Sección 2.ª—D. Juan Ferré Gasó, D. Pedro Puig Porta y D. Pedro Ferré Fortuny.

Sección 3.ª—D. Juan Virgili Vidal y D. Salvador Puig Canals.

Y para los efectos oportunos de publicidad, libro de la presente mediante ser visada y sellada por el Sr. Alcalde, en Rodoná á 6 de Febrero de 1904.—
Antonio Voltas.—V.º B.º—El Alcalde, José Miracle.

Núm. 519

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Figuerola

Confeccionado el padrón de los individuos sujetos al impuesto de cédulas personales de este año, está de manifiesto ocho días para que pueda ser examinado por los mismos y producir las reclamaciones que les convengan.

Figuerola 5 de Febrero de 1904.—
El Alcalde, José Giró.

Núm. 520

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Montbrío de la Marca

Terminado el repartimiento gremial de líquidos de este pueblo correspondiente al actual año de 1904, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, dentro de los cuales podrá ser examinado y producirse reclamación, pasado el cual ninguna será atendida.

Montbrío de la Marca 6 de Febrero de 1904.—
El Alcalde, José Vilá.

Núm. 521

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Pradip

Vacante el cargo de Recaudador de impuestos municipales, por dimisión del que lo desempeñaba, se anuncia al público á fin de que las personas que

deseen solicitar dicho cargo lo verifiquen durante el plazo de ocho días.

Pradip 3 de Enero de 1904.—
El Alcalde, Ramón Vernet.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 522

Juzgado de primera instancia de Tortosa

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en providencia del día de hoy dictada en las diligencias de declaración de herederos abintestato promovidas por Teodoro Sabaté Barquet, por muerte de Encarnación Sabaté Barquet, expido el presente edicto por el cual se cita y llama á los que se crean con derecho á heredarla, para que comparezcan á deducirlo en el término de treinta días; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar; advirtiendo que los que reclaman la herencia hasta ahora son su hermano germánico Teodoro Sabaté Barquet y los hijos del otro hermano germano Juan Sabaté Barquet, llamados Federico, Guzmán y María de la Cinfía Sabaté Pujol.

Tortosa diez y seis de Noviembre de mil novecientos tres.—
El Escribano, Diego F. Quinzá.

Núm. 523

Cédula de requerimiento de pago y citación

En méritos del juicio verbal promovido en este Juzgado municipal por D. Antonio Ferrer Aluja, contra el heredero ó herederos de José Mateu Aluja, cuyo domicilio y actual paradero se ignoran, se ha procedido sin previo requerimiento de pago al embargo de la mitad de una casa sita en esta villa, por la suma de quinientas pesetas por principal y costas; y en su virtud, se requiere á éstos de pago y se les cita de remate por medio de la presente, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en autos y se opongan á la ejecución si les convinieren; previniéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Villarrodona ocho de Febrero de mil novecientos cuatro.—
El Secretario, Antonio Domingo.—V.º B.º—El Juez, José Galofré.

Sociedad Tarraconense

PARA EL ALUMBRADO POR GAS (En liquidación)

De conformidad con lo que previenen los artículos 14 y 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 20 del presente mes de Febrero, á las doce del día, en el domicilio social, Méndez-Núñez, núm. 23, 1.ª planta.

Si por no reunirse el número de accionistas que previene el párrafo 1.º del art. 20 de los Estatutos no pudiese celebrarse en dicho día la Junta general, se celebrará en el siguiente 21 del corriente mes, á la hora y en el local expresados, conforme lo dispone el párrafo 2.º del aludido artículo.

Los señores accionistas con derecho de asistencia á la Junta general que hayan cumplido la prevención establecida en el art. 16 de los Estatutos, podrán recoger las papeletas de entrada desde el día 10 al 20 del corriente, en el mencionado local.

Tarragona 8 de Febrero de 1904.—
El Administrador, Prudencio Morera.—
El Secretario, Agustín Musté.

Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo